



Acta 611

Sesión ordinaria

Junta Directiva FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SEISCIENTOS ONCE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, **SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el **miércoles dos de junio del dos mil veintiuno**, convocada a las trece horas y dando inicio a las trece horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora; Fiscalía, Deivin García Brenes y Vicepresidencia, Melanie Vargas Céspedes quien se incorpora a las trece horas con veinticuatro minutos. **CAPÍTULO UNO.**

Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia: El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas da el saludo a la sesión ordinaria número seiscientos once **Artículo dos. Comprobación de quórum:** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas procede a la comprobación del quorum estando este acorde con lo que estipula el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo tres. Aprobación de agenda seiscientos once:** Se da lectura al Agenda seiscientos once que indica: **CAPITULO UNO:** Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Artículo dos. Comprobación de quórum. Artículo tres. Aprobación de Agenda seiscientos once **CAPITULO DOS: VISITAS** Artículo uno. Comisión de Enlace



CAPITULO TRES: CORRESPONDENCIA Artículo uno. Presentación Junta Directiva Asociación de Estudiantes Siquirres Artículo dos Acuerdo Consejo de Rectoría setecientos ochenta y dos Artículo tres Acuerdo Consejo de Rectoría setecientos ochenta y cuatro Artículo cuatro Justificación Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles Artículo cinco Disconformidad Asociación de Estudiantes Puntarenas. CAPITULO CUATRO: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia Inciso uno. Asamblea Ordinaria FEUNED Inciso dos. Acuerdo CU -2021-142 Inciso tres. Correo Heidy Rosales Sánchez Artículo dos Secretaría de Actas Inciso uno. Aprobación de Actas seiscientos cuatro y seiscientos cinco Inciso dos. Plazos de Actas Inciso tres. Comisión de Actas Artículo tres Tesorería Inciso uno. Justificación POA Asociación Estudiantes Centro Universitario Tilarán Artículo cuatro. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos Inciso uno. Proyectos representación ECEN Inciso dos. Capacitación nuevos representantes Artículo cinco Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar Inciso uno Informativo Mesoamérica Artículo seis. Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil Inciso uno. Aprobación compra Gafetes Inciso dos Modificación compra de sombrillas Inciso tres Aprobación de compra kit de audio Artículo siete. Secretaría de Proyectos. Inciso uno. Proyecto Puriscal Inciso dos Coordinador Asamblea Nacional de la persona joven Artículo ocho. Fiscalía Inciso uno. Cumplimiento Estatuto Federación (Atribuciones de miembros de Junta Directiva) CUATRO: VIÁTICOS. **CAPITULO DOS: VISITAS Artículo uno. Comisión de Enlace Institucional.** Se recibe a la Comisión de Enlace Institucional a través de Plataforma Teams Office 365 y se presentan Mauro Sandoval Chacón, Hazel Álvarez Cornavaca y Jonathan Ortega Matamoros. Mauro Sandoval Chacón indica que tienen dudas con respecto al acuerdo expreso emitido el año anterior sobre el funcionamiento de esta Comisión, que el Tribunal Electoral Estudiantil les solicitó el documento llamado Reglamento de elecciones FEUNED y este documento ya fue remitido a dicho Tribunal y consulta que la Junta Directiva de la Federación puede realizar cambio a ese documento, aun cuando sea del Tribunal. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas responde que el acuerdo indicaba que el Tribunal Electoral Estudiantil solamente podían modificar normativa del ámbito electoral y que la Junta



Directiva de la Federación no tiene la potestad para modificar normativas pertinentes al ámbito electoral puesto que esto es competencia propia del Tribunal Electoral Estudiantil y que el proceso correcto es que una vez que este Tribunal haya aprobado mediante un acuerdo alguna normativa, se le presente posteriormente a la Junta Directiva de la Federación para presentarlo en Asamblea. Mauro Sandoval Chacón consulta que si el Tribunal Electoral Estudiantil les presenta algún reglamento que ellos consideran que no es competencia de este Tribunal que si se pueden negar a trabajar en ese reglamento o si se le comunica a la Junta Directiva de la Federación para que tome una decisión, por ejemplo el Reglamento de funcionamiento de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, el cual inclusive el mismo Tribunal Electoral Estudiantil indicó que iban a realizar la consulta a Asesoría Legal para tales fines. Hazel Álvarez Cornavaca indica que el treinta y uno de agosto del dos mil veinte se redactó un acuerdo por parte de la Junta Directiva de la Federación que, entre otras cosas indica que se autoriza al Tribunal Electoral Estudiantil a enviar solicitudes de modificación, análisis o creación de documentos a la Comisión de Enlace Institucional de la Federación, de manera que podrán modificar, los documentos o capítulos de su competencia, sin embargo el Tribunal Electoral Estudiantil abarca muchas áreas y que la Comisión de Enlace ya trabajó en un Manual operativo para la Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa, pero que en dicho manual existen elementos que van más allá del campo electoral y que, a su consideración, estos otros elementos no son competencia del Tribunal Electoral Estudiantil, por lo tanto, solicita se le explique cuál es la injerencia del Tribunal Electoral Estudiantil en este caso en específico. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas responde que cuando existan elementos donde la Comisión de Enlace Institucional considere que no son de materia electoral, que tomen un acuerdo remitido al Tribunal Electoral Estudiantil solicitando que les indiquen que el por qué consideran que esos elementos son de carácter electoral para tener amplitud de criterio, y que también la Comisión de Enlace Institucional tiene autonomía para denegar solicitudes al Tribunal Electoral Estudiantil que consideren que no sean de ámbito electoral. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar indica que desde el año dos mil



diecinueve, a solicitud de la anterior Junta Directiva de la Federación, se encomendó a la entonces Comisión de Enlace Institucional la creación de un Reglamento para la Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa, sin embargo, en ese momento se dictaminó que solamente quienes en ese momento eran los Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa podían aprobar ese reglamento o bien en una modificación en el Estatuto Orgánico de la Federación y no otro órgano y recalca que siempre ha existido un vacío en la normativa para indicar exactamente dónde está posicionada la Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa y al igual que el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas recalca que tiene total potestad para decidir que documentos modificar, en este caso, según requerimientos propios en materia electoral que sean competencia del Tribunal Electoral Estudiantil, por último les felicita y les insta a seguir trabajando en la línea que lo han hecho. Mauro Sandoval Chacón indica que la Comisión de Enlace Institucional tiene entendido que, para aprobar el Reglamento de Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa existen dos caminos, uno que dentro de la Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa existe una comisión que está trabajando en la elaboración de un Reglamento, el cual, una vez elaborado, lo presentan ante la Asamblea Universitaria Representativa para su aprobación, y la otra vía es que presentar el Reglamento ante Asamblea General de la Federación, y, si se aprueba, llevarlo luego al Consejo Universitario, quien, a su vez, lo llevaría a la Asamblea Universitaria Representativa para su respectiva aprobación, que la Comisión de Enlace Institucional le solicitó al Tribunal Electoral Estudiantil que, de ser necesario, llevara el Reglamento elaborado a la Comisión interna de la Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa para que el mismo no se pierda puesto que la Comisión de Enlace Institucional ha trabajado en ello como cuatro o cinco sesiones. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas considera que lo más prudente es que se le envíe a la Comisión interna Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria puesto que eso haría más participativo el proceso y que quienes conforman dicha se den por enterados del asunto para que luego se presente a la Asamblea Universitaria en pleno



para su aprobación. Hazel Álvarez Cornavaca indica que en el reglamento de Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria que se encontraron del año dos mil diecinueve, existen muchas inconsistencias porque no se tomaron en cuenta la opinión de los estudiantes quienes en ese momento eran parte de Representación Estudiantil de la Asamblea Universitaria Representativa, por lo tanto si ese Reglamento deben remitirlo, pues entonces van a proceder, y que le preocupa el hecho que el Tribunal Electoral Estudiantil les solicite documentos a la libre. Mauro Sandoval Chacón consulta que el año pasado trabajaron, entre otros, en dos reglamentos, los cuales, no se presentaron en Asamblea de la Federación y que si la Comisión de Enlace puede trabajar a lo interno en ver por qué estos reglamentos no fueron presentados en Asamblea. Jonathan Ortega Matamoros indica que les que claro cuáles son las competencias del Tribunal Electoral Estudiantil en cuanto a documentos que sean de materia electoral, y solicita que exista una mejor comunicación de parte de la Junta Directiva de la Federación ya que no hay respuesta en correos que remiten ni tampoco existe una línea de trabajo por parte de la Junta Directiva de la Federación para la Comisión de Enlace Institucional, por lo tanto, solicita que en el segundo cuatrimestre de este año se le proporcione una línea de trabajo. La Secretaria de Proyectos Laura Salas Espinoza indica que las potestades de la Comisión de Enlace Institucional no solamente se limitan solamente al Tribunal Electoral Estudiantil, sino también a cualquier secretaría de la Junta Directiva de la Federación y les felicita por la anuencia y el trabajo realizado. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez les indica que, si bien es cierto que el correo electrónico es el medio oficial, también existen otros medios de comunicación donde se puede hacer uso de estas tecnologías para que exista una comunicación más fluida. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica en referencia a la consulta realizada por Mauro Sandoval Chacón donde señala que año pasado trabajaron, entre otros, en dos reglamentos, los cuales, no se presentaron en Asamblea de la Federación, que la revisión de estos documentos se puede trabajar en conjunto para efectos de celeridad y que les solita que revisen los acuerdos expresos que se les remitieron el año pasado para que analicen cuales consideran pertinentes que se retomen y se los envíen a la Junta Directiva de la Federación. Mauro Sandoval



Chacón consulta si es posible la creación de alguna comisión interna en Asamblea de la Federación para la revisión del Reglamento General Estudiantil, ya que este consta de ciento treinta artículos y analizar en mismo en Asamblea sería demasiado extenso. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas le indica que para efectos de modificación del Reglamento General Estudiantil solamente las autoridades universitarias pueden hacerlo, la Federación no está facultada para tales fines. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco considera que trabajar en el Reglamento General Estudiantil no es procedente puesto que aun ni siquiera se ha pasado de los conceptos básicos no de las definiciones del mismo, que lo que realmente es prioritario es toda la normativa interna de la Federación ya que en varios reglamentos existen muchas inconsistencias, y se debe trabajar en conjunto con Asesoría Legal en la revisión de toda esta normativa, por otro lado señala que en un Acuerdo solicitado el año pasado por su persona, es el tema de los estudiantes que matriculan materias semestrales y que son Representantes Estudiantiles ya que actualmente estos se encuentran en un vacío burocrático y administrativo, por lo tanto también es prioritario que se modifique toda la normativa correspondiente a estos estudiantes para que no se vean afectados y por ultimo señala que el Reglamento General Estudiantil debe revisarse artículo por artículo. Posterior a la visita, el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas propone que se le agradezca la asistencia a la Comisión de Enlace por participar en la presente sesión, Solicitarles una revisión de los Acuerdos Expresos, de manera que se le indique a la Junta Directiva de la FEUNED, cuales documentos desean trabajar y la razón, y externar la disposición de la Junta Directiva de la FEUNED, a un futuro espacio en sesión para análisis en conjunto de los documentos a solicitud, y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPITULO TRES: CORRESPONDENCIA Artículo uno. Presentación Junta Directiva Asociación de Estudiantes Siquirres. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: *“Muy buenas noches por este medio se le envía la lista de los nuevos integrantes de la asociación de Siquirres: Presidenta: Kattia Yaneth Fajardo Martínez cédula: 155814904828; Vicepresidenta: Dolores Galán Segura Cédula: 702030449; Secretaria: Susan Dayanna Retana Fallas Cédula 1-1607-0759;*



Tesorerera: Himalay Matamoros Quesada Cédula: 702320997; Vocal: Heidi Traña Lara; Cédula: 701480303; Fiscal: Frederick Salguera Padilla cédula: 1 1471 0160". Se reenvía correo a Asesoría Legal. **Artículo dos Acuerdo Consejo de Rectoría setecientos ochenta y dos.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: "PARA: Federación de Estudiantes Sede Universitaria de San Vito DE: Consejo de Rectoría FECHA: 25 de mayo, 2021 REF.: CR-2021-782 Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2165-2021, Artículo I, inciso 5) celebrada el 24 de mayo del 2021: CONSIDERANDO: 1. El correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021, del señor Rector, Rodrigo Arias Camacho, (REF. 1172-2021) en el que envía consulta del señor César Alvarado, presidente de la FEUNED, relacionada con la reanudación de actividades presenciales en las Sedes Universitarias, debido a que, según información brindada vía correo electrónico por la señora Xinia Madrigal Sandí, jefe Sede Universitaria de San Vito, se debe estar atento a la emisión de los acuerdos institucionales en esta materia. 2. El incremento en la tasa de contagios por COVID-19 a nivel nacional, es un llamado para evitar la presencialidad al máximo, en aras de proteger y asegurar la salud de todas las personas tanto funcionarias, estudiantes como sus respectivas familias en el contexto actual. 3. Limitar las actividades presenciales en la Universidad es un asunto de salud pública. 4. La presencialidad en este momento se limita por el aforo permitido según los protocolos para cada caso. En cambio, la virtualidad permitiría abarcar mayor cantidad de estudiantes en los temas de capacitación relevantes, para todas las dependencias. 5. La Universidad cuenta con las Tecnologías de Información y Comunicación al servicio de las distintas poblaciones estudiantiles y la Federación de Estudiantes (FEUNED) podrá hacer uso de las mismas. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2021, remitido por el señor Rector, Rodrigo Arias Camacho. (REF. 1172-2021) 2. Comunicar a la Federación de Estudiantes que para realizar actividades presenciales se debe coordinar con la dependencia respectiva y el estricto cumplimiento de los protocolos aprobados por la Universidad. 3. Informar a la Federación de Estudiantes y a la Sede Universitaria de San Vito, que las reuniones presenciales se pueden realizar, en el tanto se cumpla con el aforo máximo, con todas las medidas de protección acordadas por la



universidad. **ACUERDO FIRME**". El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que las actividades realizadas por la Federación se están llevando a cabo de manera correcta, avaladas por la misma Universidad y que este acuerdo va dirigido a la misma Federación. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco indica que si bien es cierto que existe el acuerdo y que se pueden tener actividades presenciales de acuerdo al aforo permitido, estas actividades deben realizarse solamente si no existe otra alternativa que no sea la presencialidad, que se debe tomar conciencia social al respecto. **Artículo tres Acuerdo Consejo de Rectoría setecientos ochenta y cuatro.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica *"PARA: Comunidad Universitaria Consejo Universitario Rectoría Vicerrektorías Direcciones Jefaturas Federación de Estudiantes Defensoría de los Estudiantes DE: Consejo de Rectoría FECHA: 25 de mayo, 2021 REF.: CR-2021-784. Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2165-2021, Artículo I, inciso 8), celebrada el 24 de mayo del 2021: CONSIDERANDO: 1. El aumento de casos por COVID-19, durante los últimos días, la proyección de crecimiento del número de contagios para las siguientes semanas, el resguardo del servicio público que brinda la Universidad, en protección de la salud de su personal y de la población estudiantil y las declaratorias de emergencia nacional decretadas por el Gobierno de la República en los años 2020 y 2021, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. 2. La interrupción del curso lectivo 2021 a partir del 24 de mayo y hasta el 09 de julio del presente año, acordada por el Ministerio de Educación Pública como medida de urgencia para detener la propagación del coronavirus. 3. Las medidas de extensión del teletrabajo y de la modalidad de trabajo desde la casa vigentes en la Universidad hasta el 30 de junio del 2021. 4. Los buenos resultados obtenidos en la Universidad al generalizar la modalidad de teletrabajo y trabajo desde la casa, que han permitido a la universidad continuar operando sin afectaciones en el cumplimiento de sus objetivos. 5. Los protocolos para cumplir con el trabajo y actividades presenciales, que fueron aprobados y están vigentes en la UNED para proteger la salud del personal y de la población estudiantil. 6. Los resultados positivos que se lograron durante los años 2020 y 2021 como consecuencia de la virtualización de todas las asignaturas a partir del año*



2020. 7. La incertidumbre que prevalece en relación con el desarrollo de la pandemia del COVID-19 y las limitaciones que subsisten con el fin de evitar aglomeraciones de personas en los sitios de trabajo, tanto administrativo como académico. 8. Los avances desarrollados durante los años 2020 y 2021, utilizando intensivamente las diferentes herramientas de comunicación disponibles en la Institución para trabajar a distancia con excelentes resultados. 9. El oficio OF-VIDAE-COMVIVE-75-2021 de fecha 18 de mayo 2021, suscrito por la señora Alejandra Gamboa Jiménez, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE), en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 05-2021, celebrada el 14 de mayo del 2021, sobre el tema de la situación actual de la pandemia COVID-19 y específicamente el punto 16 de los “Lineamientos de Trabajo del Área de Vida Estudiantil 2021”, con el fin de que se incluya las modificaciones que consideren necesarias para que la modalidad de trabajo y las acciones a ejecutar se ajusten a la modalidad virtual durante el segundo semestre del año 2021. SE ACUERDA: Extender hasta el día 31 de enero del año 2022 las siguientes medidas: La modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, para el personal de la Universidad que cuenta con las condiciones apropiadas y ha cumplido adecuadamente con sus funciones y tareas encomendadas, a criterio de cada jefatura inmediata. Suspender las actividades grupales, de las distintas Oficinas adscritas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, durante el segundo semestre del año 2021, que deben procurar ejecutarse con acciones y sesiones de trabajo virtual por medio de las plataformas establecidas para este fin. En el caso excepcional de requerir realizar actividades grupales presenciales con las personas estudiantes, se debe de cumplir con los lineamientos y protocolos establecidos ante el COVID 19. Consolidar la modalidad de educación a distancia digital para todas las asignaturas durante el III cuatrimestre y II semestre del año 2021. Autorizar actividades presenciales de docencia solo para poblaciones en condiciones especiales de vulnerabilidad. Autorizar las asignaturas y cursos de laboratorios que requieran actividad presencial, giras, y prácticas docentes o profesionales, cumpliendo con los protocolos de seguridad y protección establecidos y con un aforo máximo del 50% de la capacidad disponible. Mantener la restricción de autorización de viajes oficiales al exterior hasta que se normalice la situación de la



pandemia COVID-19, a excepción de casos justificados a criterio de la Rectoría. **ACUERDO FIRME**". Se toma nota del correo. **Artículo cuatro Justificación Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles.** El Fiscal Deivin García Brenes lee correo que indica: *"Señores: Junta Directiva de la Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia. Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Estudiantes de la UNED Guápiles, el presente documento es para justificar la no asistencia de nuestros representantes, tanto propietarios como suplentes a la segunda Asamblea Extraordinaria de la FEUNED; según lo que indica el Manual de Procedimientos para las Asociaciones Afiliadas a la FEUNED en el subtítulo celebración de las Asambleas: 20. Las asociaciones afiliadas deben nombrar 4 representantes propietarios ante asamblea de la FEUNED y a 2 suplentes, para garantizar que la participación sea completa. Como lo establece el Artículo Décimo Quinto, inciso c, del estatuto FEUNED, se deberá incluir a cualquier miembro del directorio de la Federación y la Fiscalía, que sean parte de los cuatro representantes propietarios. Para la fecha en que se realizó la convocatoria de asistencia a la Asamblea, nuestra asociación había tenido cambios tanto en la estructura de los miembros de Junta Directiva como de nuestros representantes ante la Federación; debido a que nuestra asociación aún no se encontraba legalmente inscrita, y tampoco contaba con los procesos legales completos que se mencionan en los puntos 28 y 29 del título de Inscripción/desinscripción al registro del Manual de Procedimientos para Asociaciones Afiliadas a la FEUNED, por lo que no fue posible la asistencia de nuestros representantes a la misma. Como Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de las UNED Guápiles, queremos externar una disculpa al no tener asistencia de nuestra representación en dicha asamblea, agradecemos y admiramos la labor realizada por la Federación de Estudiantes en pro de la población estudiantil. Agradeciendo la comprensión del caso, se despide Noelia Jiménez Zamora Presidenta, Yuliana Navarro Fuentes Secretaria".* Se somete a votación la aprobación la justificación presentada y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cinco Disconformidad Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: *"Señores Junta directiva Federación de Estudiantes de la UNED Estimada junta;*



Sírvase la presente para saludarle y hacerle llegar nuestra preocupación con respecto al tiempo que está tomando darle respuesta a nuestras ejecuciones presupuestarias de las diferentes actividades que solicitamos. Estos atrasos están empujando a que la junta de esta asociación tenga que poner hasta montos de 60.000,00 colones de los bolsillos de los mismo integrantes y si bien para algunos no es un monto excesivamente alto, para los integrantes de esta junta si lo es, ya que en su mayoría son estudiantes que no poseen trabajo y que su único labor es el estudio por lo cual recoger montos de esa magnitud no es algo fácil, además de que aquellos que tal vez tenga la capacidad de hacerlo no pueden darse el lujo de poder estar colaborando siempre por motivo de que tienen familia y gasto adyacente a ellos . Hasta el momento se ha mandado 2 ejecuciones presupuestarias que hasta la fecha no han tenido respuesta dicha actividades se llevaran a cabo los días 5 y 12 de junio del año presente y el día de hoy 31 de mayo del 2021 no se ha tenido respuesta sobre si nos hace falta documentación, si la ejecución está mal elaborada, a esto hay que sumarle que una separación presupuestaria de que se nos envió fue mal elaborada y se le pidió de la colaboración de Tesorería que se nos ayudara con la corrección que el encargado de la caja chica del centro universitario de Puntarenas indica y aun nada de la respuesta y es algo frustrante para esta junta, ya que ni un recibido se nos envía o alguna respuesta. Esta junta con todo respeto que merecen solicita de su colaboración con respecto a nuestra situación, ya que tratamos de hacer lo mejor posible porque se realicen las actividades presupuestadas a fin de ayudar a los estudiantes del centro universitario de Puntarenas. Esperando una pronta respuesta y de su colaboración se despide, Junta Directiva Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas". El Tesorero Adrián Sancho Delgado indica que las solicitudes ya están en el correo de ellos, además que aproximadamente tiene cuarenta y dos solicitudes presupuestarias de las Asociaciones y que cuando alguna Asociación elabora algún plan de manera incorrecta, él les hace las observaciones respectivas se las remite. Que con respecto a las facturas estas deben ir a nombre de UNED y no de FEUNED y que el bactericida que compraron debe ir en la partida correcta y está haciendo las averiguaciones pertinentes para tales fines. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que efectivamente en las



últimas tres semanas las Asociaciones, tanto de Carrera como de Centros Universitarios, han estado ejecutando la totalidad del presupuesto asignado y esto lleva una enorme y meticulosa revisión por parte de Tesorería. Que la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas realizó dos solicitudes presupuestarias, a lo cual se le respondieron dos oficios, uno es el cero cinco veinte remitidos el seis de abril del dos mil veintiuno y el otro fue remitido el dos de junio del dos mil veintiuno y es el cero nueve sesenta, y ambos documentos fueron remitidos al correo de esta Asociación. La Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Kendall Patricia Huertas Cuadra recalca la labor de Tesorería porque es evidente y arduo su trabajo, la cual se le reconoce su esfuerzo. Posterior al análisis, se somete a votación dar acuse de recibido e indicar que se analizó el punto en sesión, donde se encontró que las solicitudes fueron tramitadas, firmadas y enviadas a la Asociación de manera oportuna y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Junta de hostigamiento sexual.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee correo que indica: *“PARA: M.Sc. Rocío Chaves Jiménez, Presidenta Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. DE: Licda. Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. Oficina Jurídica ANA LUCIA VALENCIA GONZALEZ Firmado digitalmente por ANA LUCIA VALENCIA GONZALEZ Fecha: 2021.05.17 14:20:20 -06'00' ASUNTO: Respuesta JECHS-001-2021 “Criterio sobre nombramiento de representación estudiantil ante la JECHS. FECHA: 17 de mayo de 2021 OFICIO: O.J.2021-099 Por medio del oficio arriba indicado, en sustancia se consulta a esta oficina: “Mediante oficio FEU-0134-2021 de fecha 01 de febrero del 2021 remitido por la Junta Directiva de la FEUNED se nos informa del nombramiento de la estudiante ANGIE AZOFEIFA CAMACHO como representante estudiantil (...) consideramos que el nombramiento que realizó FEUNED debió recaer en un hombre a efectos de cumplir con la paridad.” (...) Inmediatamente le hicimos ver esta situación a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, pues nos preocupa que, de no cumplir con la paridad, podría decretarse la nulidad de acuerdos tomados por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. Algo realmente serio dada la naturaleza de los conflictos tan delicados que se abordan, la complejidad de los casos y la eventual afectación para las víctimas y la UNED. CRITERIO JURÍDICO Para dar respuesta a la inquietud*



presentada por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en adelante JECHS, se debe hacer una revisión y análisis de la normativa interna: La Federación de estudiantes de la UNED (FEUNED) tiene como objetivo principal promover una participación dinámica dentro de la vida estudiantil de la Universidad y es el órgano superior del gobierno estudiantil y se regirá por sus propios estatutos, los cuales, junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el Estatuto Orgánico de la UNED, esto es expresado en el artículo 47 del mismo cuerpo legal: ARTÍCULO 47: La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos, los cuales, junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto. Por su parte se trae a colación el siguiente listado de artículos atinentes que devienen de los ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ARTÍCULO CUARTO: La Federación gozará de autonomía administrativa, financiera, organizativa y de gobierno, en concordancia con lo establecido en el capítulo IV, Artículos cuarenta y siete a cincuenta y uno del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia. ARTÍCULO OCTAVO: Los fines de la Federación son los siguientes: (...) g) Defender los derechos de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (...) i) Representar al sector estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad Estatal a Distancia, así como en los órganos estudiantiles universitarios nacionales e internacionales. j) Fortalecer los valores en los que se fundamenta el Estado Costarricense. ARTICULO SEXTO: En concordancia con lo que establece el artículo cuarenta y siete del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, la Federación se regirá por su propio estatuto y los reglamentos que se desprendan de éste. Cada Asociación de Estudiantes de Centros Universitarios y de Carrera se regirá, además, por su propio estatuto. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ASOCIADAS ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Las Asociaciones, directamente, o a través de sus representantes tendrán los siguientes derechos: a) Solicitar financiamiento para actividades y proyectos acordes a los principios y fines de la Federación. b) Participar en los procesos electorales de representantes estudiantiles



ante la Asamblea Universitaria y cualquier otro órgano de la Federación o de la Universidad, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Representación Estudiantil. **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Son deberes de las asociadas: a) Cumplir con la Ley de Asociaciones, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y de la Federación, así como los acuerdos que emanen de sus órganos. b) Los estatutos y reglamentos de cada asociación no pueden contradecir lo que está estipulado en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad y la Federación. (la negrita y subrayados no son del original) A su vez el **REGLAMENTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES FEUNED** menciona en lo siguiente: Artículo 4. De los fines. Este reglamento tendrá los siguientes fines: • Normar internamente la labor de los representantes estudiantiles. • Garantizar que la representación estudiantil responda de manera eficaz y eficiente a los intereses de la comunidad estudiantil, a la Universidad Estatal a Distancia y a la sociedad costarricense. Artículo 5. Artículo 5.- De las funciones y obligaciones Son funciones y obligaciones del Representante Estudiantil, las siguientes i) Conocer y respetar la normativa que se relacione directamente con el quehacer de la representación estudiantil (FEUNED y UNED. Según se esboza en un análisis integral, es claro que la FEUNED cuenta con una autonomía, administrativa, financiera, organizativa y de gobierno, a razón de su contenido histórico, y es así que para una Universidad Pública la representación estudiantil significa un núcleo central emanado de la Autonomía Universitaria. Es de importancia nodal que esas estructuras tengan representatividad en todos los niveles de la propia universidad, ejerciendo su labor de forma libre y sin influencias ni presiones por parte de ésta. Pero de igual forma, a pesar de dicha autonomía, la misma no puede exceder ni contrariar de ninguna forma los controles, principios y normativa que tiene la Universidad, pues el movimiento estudiantil también está sometido y tiene la obligación de conocer y respetar la normativa universitaria, incluyendo los reglamentos. Representación estudiantil ante la JECHS. El Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia nace como una normativa emanada de las obligaciones por parte de la universidad de la Ley N7476 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la



Docencia, siendo la UNED una de las pocas instituciones públicas del país que posee una normativa interna tan completa en la lucha por la igualdad de género. En este sentido, el Reglamento antes expuesto crea la JECHS, quien será la ejecutora de las políticas institucionales en dicha materia específica, conformada por varias representaciones de la Universidad, así el artículo 11 indica lo siguiente: “ARTÍCULO 11: Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. La Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual es la instancia, nombrada por el Consejo Universitario, que ejecuta la política institucional contra el hostigamiento sexual. Una vez al año, rendirá informe de labores y del estado del hostigamiento sexual en la UNED ante la comunidad universitaria. Estará integrada por seis miembros: 1. La persona titular del Instituto de Estudios de Género o su representante, quien preside y será permanente. 2. Dos funcionarios(as) de carrera profesional. 3. Un(a) funcionario(a) de carrera administrativa. 4. Un(a) funcionario(a) de centros universitarios. 5. Una persona representante de la Federación de Estudiantes, designada por la Junta Directiva de la FEUNED, con capacitación avalada por el Instituto de Estudios de Género. Para elegir cada representación, el Instituto de Estudios de Género facilitará al Consejo Universitario las nóminas con las personas capacitadas en la materia. En la conformación de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual deberán respetarse los principios de paridad de género. Las personas miembros de esta Junta, con excepción del representante estudiantil, que será nombrado de conformidad con la normativa de la Federación de Estudiantes, se designarán por un período de dos años, prorrogables por una única vez.” (el subrayado no es del original). Es así que este artículo brinda algunos condicionamientos para los nombramientos que son de acatamiento obligatorio para que se conforme el órgano en su integralidad. En un ejercicio responsable de la autonomía estudiantil, la FEUNED puede nombrar a las personas de representación de los órganos universitarios sin injerencias, pero cumpliendo los requisitos necesarios al efecto. Se debe recordar, que la JECHS es un órgano de particularidades significativas, pues las temáticas que se abordan, son de gran sensibilidad y traen contenidas otros principios como lo son respeto por la libertad y la vida, el derecho al trabajo, el principio de alteridad de las personas y el principio de igualdad ante la ley. De este último se



desprende el principio de Paridad que es uno de los motivos de la presente consulta. Sobre el principio de Paridad. Este principio ha sido mayoritariamente desarrollado por la doctrina del Derecho Electoral, desprendido del Principio de Igualdad, en especial de la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de la participación política. Principio de Paridad de Género que consagra la nueva legislación y a los diversos aspectos acerca de cómo se decanta ese principio. El anterior Código Electoral no contenía un enunciado de principios sobre igualdad de género; por lo que debía recurrirse al artículo 33 de la Constitución Política, que consagra Principio de Igualdad, así como a la Convención de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, a otros instrumentos jurídicos internacionales, ratificados por el Estado costarricense y a la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley N° 7142, La Gaceta N° 59, 26 de marzo de 1990) para reforzar el carácter igualitario de hombres y mujeres en la participación política. 1 En las últimas décadas, éste principio de ha venido desarrollando y convirtiéndose en un marco fundamental dentro de los derechos de participación política que son derechos humanos, y ha venido concretándose dentro de todo el ordenamiento jurídico costarricense. Al respecto a manera ejemplarizante se trae el artículo 2, del Código Electoral de Costa Rica por el contenido que se está analizando: ARTÍCULO 2.- Principios de participación política por género. La participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación. La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina. (el subrayado no es del original) 1 Zamora, 2010. El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral. Revista de Derecho Electoral Este desarrollo del principio de



paridad tanto normativo como jurisprudencial ha sido emanado principalmente por en varias resoluciones del TSE pero también incluido como principio de la Sala Constitucional como se observa en la sentencia 2015-016070 Es precisamente con el sistema de paridad y con la creación e implementación del mecanismo de alternancia, que el Estado costarricense asegura la realización práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres protegido a nivel Constitucional y Convencional, pues permite una participación equilibrada e igualitaria entre ellos, en el escenario político, sin distingo. (...) Ciertamente, la alternancia tampoco garantiza que las personas más capacitadas queden ubicadas en las listas con mayor posibilidad de ser electas, pues ese no es su objetivo, sino únicamente el garantizar que, una vez hecho el proceso de selección, candidatos y candidatas, puedan acceder a las listas en condiciones de igualdad o equilibrio, que es lo que exige el marco convencional y constitucional costarricense.” (...) La Sala comparte la línea argumentativa de las accionantes en cuanto entienden que las citadas disposiciones representan un corolario del desarrollo que ha tenido en nuestro ordenamiento la noción de paridad, como un instrumento más para el logro de equidad de género. Como se aprecia en las resoluciones de esta Sala recién citadas, a lo largo del tiempo se ha atendido a la clara necesidad de nivelar el terreno de la actividad política entre géneros ya no simplemente con la remoción de obstáculos para la intervención de las mujeres en la actividad política, sino que se ha acogido la tesis de imponer medidas positivas de compensación, aún con sacrificio relativo de otros derechos fundamentales. La propia Sala Constitucional con el voto antes dicho, anuló jurisprudencia emitida por el TSE, en los puntos en los que no se estuviese obligando a cumplir el principio de paridad por parte de los partidos políticos, es decir esta sentencia aduce que se debe acatar este principio tanto en sus formas verticales como horizontales. En este caso se resalta como uno de los puntos que se pueden traer a colación, es respecto a los llamado órganos complejos donde su conformación es integrado por otros grupos (órganos) que deben hacer ese nombramiento para ese primero, en este caso el TSE consideraba que no era posible cumplir la paridad por la complejidad que tenía para cada agrupación, pero como vimos de forma ulterior la Sala Constitucional anuló dicho criterio imponiendo que se debe



cumplir la paridad. El Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia se enmarca así dentro de estas perspectivas que luchan por la igualdad de género al incluir expresamente el principio de paridad antes expuesto, mismo que deberá siempre ser respetado por las autoridades universitarias y por los órganos que sean puedan llegar a ser parte de las comisiones. CONCLUSIONES 1. La FEUNED cuenta con una autonomía, administrativa, financiera, organizativa y de gobierno, a razón de su contenido histórico, y es así que para una Universidad Pública la representación estudiantil significa un núcleo central emanado de la Autonomía Universitaria. Es de importancia nodal que esas estructuras tengan representatividad en todos los niveles de la propia universidad, ejerciendo su labor de forma libre y sin influencias ni presiones por parte de ésta. 2. En un ejercicio responsable de la autonomía estudiantil, la FEUNED puede nombrar a las personas de representación de los órganos universitarios sin injerencias, pero como se expuso sometidas a los regímenes especiales de cada órgano, cumpliendo sus condicionamientos y normativa especial. Es así que, en este caso particular el nombramiento de la representación de la FEUNED en la JECHS debe cumplir de forma obligatoria lo siguiente: capacitación avalada por el Instituto de Estudios de Género. Respetarse los principios de paridad de género. El Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia incluye expresamente el principio de paridad como parte de la representación ante la JECHS, mismo que deberá siempre ser respetado por las autoridades universitarias y el movimiento estudiantil. Recomendación Tomar en consideración que existen actualmente dos nombramientos próximos a vencer el 17 de junio de 2021, que corresponden a la persona Representante de Centros Universitarios y la persona Representante de Carrera Profesional, por lo que se deben realizar las recomendaciones correspondientes al Consejo Universitario para respetar la paridad de género dispuesta en el artículo 11 del Reglamento citado. Que se le indique siempre al órgano que deba hacer un nombramiento para integrar la JECHS que debe cumplir con el principio de paridad". Posterior a la lectura el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que evidentemente se cometió un error, sin embargo, sería idóneo



proponer un espacio entre las dos juntas y ver a que solución se puede llegar que convenga a las dos partes, pues al parecer hay miembros de mesa como de esa Junta que van a vencer pronto entonces la cuota por parte del área profesional administrativa y de la Federación podría estar cambiando esta excepción. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco indica que efectivamente hay que crear algún tipo de alianza porque ahorita si se analiza el punto de la capacitación el único estudiante que está capacitado es el estudiante David Rojas Esquivel y entonces se vuelve a caer en lo mismo de que solo una persona tiene el control de toda la información entonces lo primero que se debe hacer es pedirle a la Junta que abra la capacitación durante este mes de junio para que participen todos los que quieran formar parte en algún momento de esa representación puedan capacitarse y puedan postularse para que entonces la Federación tenga una planilla que cumpla con lo adecuado y así para poder elegir a la persona, asimismo recalca que se debe empezar por ahí porque ahorita no hay nadie que haya llevado esos cursos, solamente David Rojas Esquivel, entonces se vuelve a caer en lo mismo y este el criterio también lo que emite es que ahora la Junta debe buscar estos dos puestos que van a renovarse y ellos tienen que indicar a la Federación si es un hombre o una mujer para que hagan la elección eso es lo que se debería hacer pero igual Angie Azofeifa Camacho no tiene la capacitación, entonces lo que procede es solicitar la capacitación para quienes quieran formar parte de la Junta y posterior a ello se haga la elección respectiva. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas manifiesta que tiene entendido que en esa Junta algunos miembros van a vencer pronto, por tal motivo, este o el otro mes de junio pueden hacer las nuevas elecciones, entonces ellos podrían cambiar la conformación, también indica que los mismos miembros de Junta Directiva han llevado esa misma capacitación, a excepción Vicepresidencia y Secretaría de Actas, entonces inclusive cualquier miembro de la Junta Directiva que haya llevado esa capacitación podría ser hasta postulantes para esa Junta, también recalca que hay más personas, el problema es que nadie más tiene la base de datos, entonces por eso lo más idóneo es destituir a Angie Azofeifa Camacho en este momento y solicitar un espacio con la Junta para ver que si se nombra a alguien que no está capacitado de manera oportuna y luego ver



quién de se postula, porque esa postulación no es tan abierta como se quisiera y se tendría que estar cerrada a las personas que están capacitadas, eso porque el mismo reglamento así lo indica. El Tesorero Adrián Sancho Delgado indica que cuando David Rojas Esquivel ingresó a la Junta de Hostigamiento Sexual él tuvo que haber sido capacitado porque o sea cuando ingresa por primera vez esta Junta tiene que capacitar a las personas que ingresan, razón por la cual no considera que se deba destituir a Angie Azofeifa Camacho que según el correo el diecisiete de junio del dos mil veintiuno vence los miembros de Junta de Hostigamiento, por lo que más bien deben ajustarse a la paridad y no la Representación Estudiantil de la Federación como esta Junta pretende. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez enfatiza que el mismo correo es claro cuando indica que si esa Junta está próxima a vencer, entonces es esta misma Junta quien debe buscar la paridad y no la Federación. Posterior a la discusión, se somete a votación solicitar espacio a la Junta de Hostigamiento Sexual para buscar una solución en conjunto y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

CAPITULO CUATRO: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia Inciso uno. Asamblea Ordinaria Federación El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas informa que en referencia a este tema se debe ir evaluando si se va a hacer presencial o virtual , si se va a alquilar un lugar o si se va a realizar en el Paraninfo recordando que las actividades académicas allí se pueden hacer hasta un máximo de ciento cincuenta personas y en la asamblea pasada, alrededor de ochenta personas, también indica que es importante ir viendo si se va a tener Catering Service y si la Asamblea se hace de manera presencial ir poco a poco en cada sesión gestionando la logística correspondiente. El Tesorero Adrián Sancho Delgado indica que sería bueno ir hablando de ese tema más que todo para gestionar todos los pagos antes de concluir funciones la presente Junta Directiva de la Federación para no tener errores, porque todavía se están ejecutando pagos de la asamblea anterior entonces para no tener ningún inconveniente considera que lo mejor es ir tocando el tema desde ya. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas recalca que el problema dentro de lo que cabe, es que si hace la Asamblea en el Paraninfo no hay hoteles cerca y el problema es que la misma Junta no sé en cual acuerdo porque eso en la actual gestión no se ha visto es que los hospedajes



sean de quince mil trescientos colones y que eso es un acuerdo que nadie ha visto nadie ha visto pero según la tabla de la de la Contraloría general de la República son veintinueve mil quinientos colones, y que vería bien que se empiece a ir a hoteles con ese monto, pero sí se debe ser conscientes que por lo menos en el área central los montos podrían rondar entre los veinte mil y veinticinco mil colones, en plena teoría se debería estar respetando un acuerdo, sin embargo no se tiene conocimiento de mismo. El Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar indica que para la actividad del *MES UNED* le costó mucho conseguir hospedaje para los estudiantes, que si no hubiera sido por la ayuda del Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez quien le colaboró a gestionar el hospedaje en Casa Universitaria no hubiera podido traer a los estudiantes, porque las tarifas rondan entre los veinticinco mil y veintinueve mil colones, que inclusive una estudiante tuvo que pagar veintinueve mil quinientos colones y tuvo que pagar la diferencia, también hace referencia a que como Junta Directiva se está un poco desactualizada ya que ese mencionado acuerdo data de hace más de cuatro años y el costo de la vida subió un montón desde entonces por lo que se tiene que reflexionar como Junta Directiva sobre esta situación. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez secunda las palabras del Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales José Osvaldo Castro Salazar e indica que el asunto va más allá del rango de precios, que también está el hecho del 2% en casi todos los hoteles porque solamente conocen el descuento del 13%. Posterior a la discusión se somete a votación presentar en la primera sesión de julio propuestas para la asamblea, donde todo miembro de Junta sin distinción, hará las propuestas respectivas, y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Acuerdo Consejo Universitario-2021-142** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas lee Acuerdo que indica: *“Reglamento para el nombramiento de las personas directoras de Escuela de la Universidad Estatal a Distancia Artículo 1: La presente normativa es específica y aplicable para el proceso de consulta que culmina con el nombramiento en el puesto de las direcciones de las Escuelas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 inciso ch 1 del Estatuto Orgánico. Artículo 2: El nombramiento de la persona que ocupa la dirección de cada Escuela de la UNED es*



competencia del Consejo Universitario. Artículo 3: Para llevar a cabo dicho nombramiento el Consejo Universitario autoriza la realización de un proceso interno de consulta participativa a la Asamblea Plebiscitaria de Escuela (APE), según se establece en los artículos 30 y 31 del Reglamento del Consejo de Escuela, sus reformas e interpretaciones que existan de estos artículos. Artículo 4: La consulta participativa se realizará mediante la votación de las personas funcionarias en propiedad en los términos que se indica en el artículo anterior. Artículo 5: Las personas que quieran postularse a dicho puesto y que cumplen los requisitos básicos del mismo, deben ser personas funcionarias activas de la universidad, es decir, tener un nombramiento efectivo al momento de iniciar el proceso de consulta y durante todo su desarrollo hasta que se haga el nombramiento formal por el Consejo Universitario. La persona postulante que cumple con los requisitos del puesto y deja de ser funcionaria activa de la universidad durante el proceso de consulta, pierde la condición de postulante. Artículo 6: El proceso de consulta para el nombramiento de la persona directora de la Escuela, se realizará con base en lo dispuesto en el presente reglamento. Cualquier asunto no previsto, lo resolverá de manera específica el Consejo Universitario. Artículo 7: El procedimiento a seguir será el siguiente: a) Ciento veinte días naturales antes de que venza el plazo del nombramiento de la persona directora de Escuela que ocupa el puesto, la jefatura de Recursos Humanos enviará al Consejo Universitario la propuesta del perfil para ocupar el puesto de la dirección de la Escuela para su aprobación e inicio del proceso de consulta. b) El Consejo Universitario aprobará el perfil de la persona directora de Escuela al menos 90 días naturales antes de que venza el nombramiento del director de escuela actual y enviará la resolución a la Oficina de Recursos Humanos. En el acuerdo de la aprobación del perfil, se debe indicar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de consulta. c) Con base en el acuerdo del Consejo Universitario, la Oficina de Recursos Humanos en los siguientes 5 días naturales, realizará por medio del correo institucional, la apertura del proceso de consulta, para que las personas interesadas y que cumplen los requisitos básicos del puesto, se postulen. Asimismo, remitirá la información a la Escuela respectiva, con el fin de que el Consejo de Escuela en los próximos 15 días naturales, realice la conformación de la Comisión Electoral de al



menos tres personas, una de las cuales deberá ser un estudiante, para realizar la consulta que aquí se dispone. d) Ninguno de los miembros de la Comisión Electoral podrá participar como postulante para optar al puesto de la respectiva dirección de Escuela. Esta Comisión Electoral puede solicitar asesoría a la Oficina Jurídica al TEUNED o a cualquiera otra instancia interna, si lo considera necesario. e) El Consejo de Escuela, durante el proceso de consulta interna, tendrá la potestad de sustituir a alguno de los miembros de la Comisión Electoral cuando sea requerido, y lo comunicará al Consejo Universitario el día hábil siguiente. Artículo 8: En caso de vacancia anticipada del puesto, por razones tales como: renuncia, jubilación, incapacidad permanente que impida el ejercicio de la función, fallecimiento u otras razones no previstas en este procedimiento, la oficina de Recursos Humanos comunicará al Consejo Universitario la situación, para que este órgano colegiado proceda a tomar el acuerdo respectivo de aprobación del perfil del puesto e inicio del proceso de consulta interno, de manera que la Oficina de Recursos Humanos inicie el procedimiento establecido en lo presente normativa. Artículo 9: La apertura del proceso de consulta interno se inicia cuando la Oficina de Recursos Humanos lo comunica a la comunidad universitaria invitando a la postulación. La Oficina de Recursos Humanos dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales para recibir las solicitudes de inscripción de las postulaciones al puesto de dirección de la respectiva Escuela. Artículo 10: Para que una persona funcionaria pueda ser inscrita como postulante para el puesto de la dirección de una Escuela debe ser funcionaria activa de la universidad y reunir los requisitos mínimos del puesto aprobados por el Consejo Universitario, previa verificación de la Oficina de Recursos Humanos. Artículo 11: Finalizado el plazo de recepción de postulaciones, la Oficina de Recursos Humanos contará con un plazo máximo de 5 días naturales para enviar a la Comisión Electoral de la Escuela y al Consejo Universitario, la lista de las personas funcionarias postulantes que cumplen con los requisitos del puesto de la dirección de Escuela, la cual puede estar conformada por una o más personas, o, la indicación de que no hay personas funcionarias postulantes que reúnan los requisitos para el puesto, para que el Consejo Universitario decida lo que corresponda en este último caso. Artículo 12: La Vicerrectoría Académica definirá el padrón que representa el 75% de la APE, para lo



cual tendrá un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la apertura del proceso de consulta interno. Para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, la Vicerrectoría Académica solicitará a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas funcionarias que cumplen con lo establecido en el artículo 3 del presente procedimiento. Dicha Oficina tiene un plazo máximo de 8 días naturales para brindar la información. Corresponderá a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) acreditar el restante 25% de los integrantes para completar la Asamblea Plebiscitaria de Escuela. Para ello, en ese mismo periodo informará a la Vicerrectoría Académica el listado de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que cumplan con lo establecido en el artículo 30, inciso 4 del Reglamento de Consejo de Escuela, previa consulta a la Oficina de Registro y Administración de Estudiantes. Artículo 13: La Vicerrectoría Académica comunicará a la Secretaría del Consejo Universitario, a la Comisión Electoral de la Escuela y a la FEUNED, los nombres de los funcionarios que constituyen el 75% de la APE a más tardar el décimo sexto día natural después de iniciado el proceso de consulta. Artículo 14: Una vez recibido el listado del 75% de la APE, la FEUNED contará con un plazo máximo de 15 días naturales para comunicar a la Secretaría del Consejo Universitario y la Comisión Electoral de la Escuela, el padrón que representa el 25% restante de la APE. Una vez recibidos los padrones definitivos de los dos sectores, en un plazo máximo de ocho días naturales, la Comisión Electoral de Escuela comunica a la APE el padrón definitivo por medios electrónicos. Este padrón estará disponible en el sitio web de la Escuela. Adicionalmente podrá estar disponible para los votantes en formato físico colocado en un lugar visible dentro de las instalaciones físicas de la Escuela. Artículo 15: En un plazo máximo de ocho días naturales posteriores a la comunicación del padrón definitivo, la Comisión Electoral de la Escuela convocará a la APE por medio del correo electrónico institucional, a la presentación de los postulantes y sus planes de trabajo. Dicha presentación debe realizarse al menos 20 días naturales, antes del día de la votación de la consulta interna. Artículo 16: La forma de presentación de los postulantes quedará a criterio exclusivo de la Comisión Electoral. Artículo 17: La Comisión Electoral de la Escuela, divulgará por los medios institucionales todo lo relativo al proceso de consulta para los miembros de la APE. Artículo 18: La consulta se



realizará a más tardar 60 días naturales después de la apertura del proceso de consulta interno. Con el objeto de garantizar la participación de todos los sectores la APE, se realizará un viernes de 8 a.m. a 8:00 p.m. La Comisión Electoral podrá extender en 5 días naturales ese plazo máximo, con el objeto de hacer coincidir la votación con un viernes. Artículo 19: El Consejo Universitario podrá nombrar en el puesto de dirección de Escuela, a la persona que, en la consulta a la APE haya obtenido la mayoría de votos, siempre y cuando esta mayoría sea al menos el 40% de los votos emitidos y se haya alcanzado el quorum de la APE, el cual está constituido por la mitad más uno de la totalidad de sus miembros. Artículo 20: En caso de empate o de que ninguno de los postulantes alcance el 40% de los votos emitidos, la Comisión Electoral convocará a una segunda votación una semana después entre los dos postulantes con mayor cantidad de votos. A más tardar dos días hábiles después de realizado el proceso de consulta, la Comisión Electoral de la Escuela deberá informar por escrito al Consejo Universitario, el resultado de la consulta. Artículo 21: En caso de que en la segunda votación ninguno de los dos postulantes obtenga al menos el 40% del total de votos emitidos, se procederá a realizar un nuevo proceso de consulta. El segundo proceso de consulta se deberá realizar en un plazo máximo de un mes calendario. Artículo 22: El incumplimiento de las responsabilidades establecidas en este procedimiento, de parte de alguna de las instancias involucradas, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal. Artículo 23: Una vez aprobado este procedimiento quedan derogadas las disposiciones anteriores y cualquiera otra que se le oponga". Una vez leído el reglamento, el Presidente César Andrés Alvarado Arguedas le consulta a la Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Flor Mariela Retana Blanco acerca del reglamento como tal, a lo que ella responde que lo que el reglamento indica que la Junta Directiva de la Federación, hace el nombramiento del 25% de esa elección, donde se debe enviar una lista revisada a la Vicerrectoría Académica, lo cual no es viable ni lógico, ya que ella solicitó en la Oficina de Registro para trámites con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y allí le indicaron que no existe la manera de poder indicar cuantos créditos tiene cada estudiante, de tal manera que considera que eso es totalmente improcedente. Se



someta a votación aprobar el reglamento mencionado, haciendo la salvedad de lo indicado en el artículo 12 ya que la Oficina de Registro no cuenta con el mecanismo para verificar la cantidad de créditos de una persona estudiante, por la tanto, la verificación exhaustiva de los créditos no se puede llevar a cabalidad y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Correo Heidy Rosales Sánchez. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que en referencia al oficio FEU-0474-2021 la Vicerrectora Ejecutiva Heidy Rosales Sánchez le envía un correo que manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes estimado César. Le informo que el día de hoy nos reunimos Grace Alfaro, Roberto Ocampo, Roger Jiménez, Delio Mora y mi persona para analizar cada una de las situaciones que usted menciona en su correo. Si es importante aclararle que no irrespetamos la autonomía estudiantil y bajo este principio analizamos sus inquietudes. Muchas veces puede que las cosas se realizaban de una u otra forma antes de esta pandemia, pero llegó el COVID 19 y nos obligó a realizar ajustes en todo lo presencial y ahora debemos ejecutar virtualmente y de forma permanente, ante este panorama sentimos que hay que tener claridad tanto de parte de la Federación, las sedes, DAES y Financiero de que le corresponde atender a cada una. Por lo tanto le proponemos una reunión en la semana del 7 al 11 de junio para que de forma conjunta, Dirección Financiera y Federación establezcan el protocolo y los procedimientos de los trámites que involucran todos los puntos que usted menciona en su correo. Quedamos a la espera de su atenta respuesta. Saludos cordiales Heidy Rosales”.* El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas informa que el correo enviado, remitió cinco puntos como sugerencia en caso que no se pudiera calendarizar una reunión donde indica: uno: Los estudiantes que lo requieran podrán ser atendidos en cada sede, sin distinción, a si pertenezca o no a la misma; dos: Cada sede deberá contar con personal para seguir brindado el servicio, aunque la persona encargada se encuentre de vacaciones o incapacidad; tres: Se habilite una ventanilla en sede central para el movimiento estudiantil, de manera que, los tramites vuelvan a realizarse de manera expedita; cuatro: Las sedes deberán contar con los recursos en todo momento, debido a que cada sede también cuenta con presupuesto y jefatura independiente; cinco: Cada sede deberá informar con anterioridad a la FEUNED si la totalidad de las personas que



brindan el servicio (en teoría 2 ya que se debe garantizar la continuidad del mismo) se encuentran incapacitadas o de vacaciones, con el fin de adecuar las gestiones de la FEUNED. Además, recalca que, en cuanto a las "donaciones", es importante únicamente aclarar que, no lo son, sino que, en el área financiera debe ser interpretada, como una modificación presupuestaria o traslado de fondos, debido a que los fondos siguen en arca de la Universidad y que, según don Elian Valerio, en la sesión del Consejo Universitario, donde se analizó el Presupuesto Extraordinario número dos la FEUNED puede realizar modificaciones presupuestarias cuando desee, y por último, en cuanto a la cancelación de los subsidios de la Representación, propuso sea tomado dentro del régimen de pago de las dietas del Consejo Universitario, mismas que se cancelan en una semana natural, después de haber sido remitidas a Tesorería, no obstante, este podría flexibilizarse a no más de quince días naturales. El Tesorero Adrián Sancho Delgado indica que sería importante estandarizar los procesos de parte de quienes manejan caja chica de tal manera que los estudiantes puedan realizar el trámite de la misma manera en cualquier Centro Universitario. Posterior a la discusión se somete a votación proponer reunión para tratar el tema en discusión el ocho de junio a partir de las trece horas y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos Secretaría de Actas Inciso uno. Aprobación de Actas seiscientos cuatro y seiscientos cinco.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez solicita la aprobación de las Actas seiscientos cuatro y seiscientos cinco. Se somete a votación la aprobación de las mismas y se aprueban por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Plazos de Actas.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez solicita que debido a la cantidad de sesiones que han existido, se han acumulado la transcripción de las mismas, por lo que solicita un acuerdo genérico para extender los plazos de entrega establecidos. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que efectivamente existen meses donde hay sesiones semanales, y que el la Secretaría de Actas lleva un trabajo pesado, por lo tanto, siempre y cuando las actas estén, entonces no hay problema en aprobar la solicitud. La Junta Directiva en pleno se da por enterada y no hay objeción alguna al respecto. **Inciso tres. Comisión de Actas.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez consulta acerca del correcto



funcionamiento de la Comisión de Actas puesto que, al ser una nueva Comisión, es importante determinar su rumbo en aras de un óptimo desempeño. El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que lo más correcto es que la Comisión de Actas empiece a transcribir Actas a partir del Acta quinientos setenta y cinco, puesto que las Actas anteriores a esta ya fueron delegadas a los diferentes miembros de la Junta Directiva. **Artículo tres Tesorería Inciso uno.** Justificación POA Asociación Estudiantes Centro Universitario Tilarán. **CAPÍTULO QUINTO: VIÁTICOS. ARTICULO: UNO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante TAMARA PEÑA ZAMORA concepto de: Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, Sesión de Onda UNED de 9:00 horas a 12:00 horas, Sesión ordinaria número 611 de Junta Directiva FEUNED de 13:00 horas a 15:00 horas, Jueves 03 de junio de 2021, Elaboración de guion y entrevista para programa radial de ONDA UNED para la representación estudiantil de 9:00 horas a 17:30 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO: DOS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante SINDY MENA NAVARRETE concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Sesión ordinaria de la Comisión de Actas FEUNED de 9:00 horas a 12:00 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO: TRES.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante YULIANA NAVARRO FUENTES concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Sesión ordinaria de la Comisión de Actas FEUNED de 9:00 horas a 12:00 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO: CUATRO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante MARCO PICADO SANCHEZ concepto de: Lunes 31 de mayo de 2021, Trabajo de secretaria de actas FEUNED, Transcripción de Acta número 606 de Junta Directiva FEUNED de las 8:00 horas a 12:30 horas. Transcripción de Acta número 607 de Junta Directiva FEUNED De las 13:00 horas a 17:00 horas. Martes 01 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de actas FEUNED, Transcripción de Acta número 607 de Junta Directiva FEUNED De



las 8:00 horas a 17:00 horas. Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de actas FEUNED, Transcripción de Acta número 607 de Junta Directiva FEUNED De las 8:00 horas a 12:30 horas. Sesión Ordinaria número 611 de Junta Directiva FEUNED de las 13:00 horas a las 17:00 horas. Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de actas FEUNED, Transcripción de Acta número 607 de Junta Directiva FEUNED De las 8:00 horas a 12:30 horas. Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED De las 13:00 horas a 17:00 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de actas FEUNED, Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED De las 08:00 horas a 10:45 horas. Sesión Extraordinaria número 612 de Junta Directiva FEUNED de las 11:00 horas a las 15:00 horas. El estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CINCO** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante NATALIA RODRIGUEZ ESPINOZA concepto de: Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Acomodo de material de oficina del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED, elaboración de video creación asociaciones asamblea constitutiva de 7:30 horas a 12:15 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Reunión con fiscalía FEUNED de 7:30 horas a 12:15 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO: SEIS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIANA CENTENO PICADO concepto de: Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo de presidencia TEEUNED, Envío y contestación de correos de las 13:00 horas a las 14:00 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Lectura y firma de actas del TEEUNED de las 14:00 horas a las 17:00 horas. Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo de presidencia TEEUNED, Seguimiento de capacitación con Fiscalía FEUNED en temas de investigación y presentación de informes de investigación de las 8:00 horas a las 10:00 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Visita a la Sede de San José para retiro de artículos Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de las 10:00 horas a las 12:30 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Envío y contestación de correos de las 13:30 horas a las 14:00 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Revisión de documentos de investigación de las 14:00 hora a las 16.00 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de presidencia TEEUNED, Reunión con miembros Tribunal Electoral Estudiantil de la



UNED y Fiscalía FEUNED, por investigación de las 8:00 horas a las 12:00 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Reunión con Natalia Jiménez para elaboración de afiches Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de las 13:00 horas a las 15:00 horas, Trabajo de presidencia TEEUNED, Reunión con Asesoría Legal FEUNED y Fiscalía FEUNED, en temas de investigación de las 16:00 horas a las 20:00 horas. La estudiante viaja un día después por resguardo de la integridad de la estudiante. La estudiante se hospeda por resguardo de integridad. La estudiante se hospeda donde un familiar por resguardo de integridad **ACUERDO FIRME. ARTICULO SIETE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante DEIVIN GARCIA BRENES concepto de: Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, seguimiento de investigación caso 3045-0019-2019 de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, sesión ordinaria número 611 de la Junta Directiva FEUNED De 13:00 a las 17:00 horas. Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, seguimiento de capacitación a la Presidencia del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED en temas de investigación y presentación de informes de investigación de 8:00 horas a 10:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, redacción y remisión de oficios de 10:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, revisión de correspondencia del puesto de Fiscalía de 11:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, impresión de documentos sobre el caso de investigación 3045-0018-2021 de 13:00 horas a 15:00 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, reunión con los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 8:30 horas a 11:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, sesión extraordinaria número 612 de la Junta Directiva FEUNED de 11:00 horas a 14:04 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, redacción de oficios de 14:04 horas a 15:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, reunión con Asesoría Legal de la FEUNED y la Presidencia del TEEUNED, temas de investigación de 16:00 horas a 20:00 horas. El estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. El estudiante se hospeda por lejanía de residencia **ACUERDO FIRME. ARTICULO OCHO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante LAURA SALAS ESPINOZA concepto de: Martes 01 de junio de 2021, Trabajo proyectos FEUNED, Alistar encomiendas. Revisión



de correos y dar respuestas. Revisión de documentos de 8:00 horas a 12:00 horas, Trabajo proyectos FEUNED, Revisión del proyecto de la Asociación de Puriscal. Dialogo con estudiante sobre temas varios para la realización de proyectos de 13:00 horas a 15:00 horas. Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo proyectos FEUNED, Sesión Onda UNED. Llenar encuesta de Hostigamiento sexual de 10:20 horas a 13:00 horas, Trabajo proyectos FEUNED, Sesión ordinaria número 611 de Junta Directiva FEUNED de 13:00 horas a 15:40 horas. Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo proyectos FEUNED, Revisión de correos y dar respuestas. Reunión de seguimiento con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de 10:20 horas a 12:00 horas, Trabajo proyectos FEUNED, Realizar documento de propuestas para el proyecto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local y la Dirección de Extensión. Taller con Onda UNED de 13:00 horas a 15:45 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO NUEVE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante LAURA SALAS ESPINOZA concepto de: Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo proyectos FEUNED, Sesión extraordinaria número 612 de la FEUNED. Taller de streamyard Onda UNED. Reunión con la presidenta de APROFUNED de 10:00 horas a 17:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DIEZ.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIAN SANCHO DELGADO concepto de: Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:00 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de informe de tesorería de 11:00 horas a 12:30 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:00 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, sesión extraordinaria número 612 de Junta Directiva FEUNED de 11:00 horas a 14:00



horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, archivo de documentación de 14:00 horas a 14:30 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO ONCE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante YARIXA MORA MENA concepto de: Miércoles 09 de junio de 2021, Sesión de trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Realización de Material para giras: Pizarra y letras de 13:00 horas a 16:00 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Sesión Ordinaria número 19 de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de 9:00 horas a 12:00 horas, Sesión de trabajo de Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Fotocopiado de material de taller de 13:00 horas a 15:30 horas. Viernes 11 de junio de 2021, Sesión de trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Organización de material de la gira folders y empaquetado de 9:00 horas a 15:00 horas. salida de Sabanilla hacia Puntarenas a las 15:00 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes en el centro Universitario de Puntarenas y FEUNED de 9:00 horas a 16:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DOCE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante MARTHA BENAVIDES MARTINEZ concepto de: Viernes 11 de junio de 2021, Sesión de trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, organización de material para actividad de 9:00 horas a 15:00 horas. Inicio de viaje de Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes hacia Puntarenas a las 15:00 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes en el centro Universitario de Puntarenas y FEUNED de 9:00 horas a 16:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TRECE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante GRETTEL FUENTES ALVAREZ concepto de: Jueves 03 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Elaboración de informe de la capacitación de la asociación de estudiantes de



Nicoya de 9:00 horas a 11:45 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Elaboración de informe de reunión en la sede universitaria de Liberia de 11:45 horas a 13:00 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Elaboración de informe de Asamblea Extraordinaria de la asociación de estudiantes Nicoya de 13:00 horas a 15:30 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Reunión con Fiscalía FEUNED de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Reunión con Asociación de estudiantes de La cruz de 12:00 horas a 15:00 horas. **ACUERDO FIRME ARTICULO CATORCE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante GRETTEL FUENTES ALVAREZ concepto de: Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Sesión Ordinaria número 121 del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 12:00 horas a 15:30 horas. Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Elaboración de afiche para la sede universitaria de Liberia de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, elaboración de afiche sede universitaria de cañas de 11:00 horas a 13:00 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, Reunión con la asociación de estudiantes de Jicaral de 13:00 horas a 15:00 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO QUINCE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante VANESSA VALLADARES DELGADO concepto de: Miércoles 09 de junio de 2021, Sesión de trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Realización de materiales para talleres presenciales, Llamadas a estudiantes inscritos en el taller de la Sede Universitaria Orotina de 12:00 horas a 16:00 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Sesión Ordinaria número 19 de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de 9:00 horas a 12:00 horas, Sesión de trabajo de Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, preparación de material a brindar a estudiantes de talleres presenciales (Orotina-Puntarenas) de 13:00 horas a 15:30 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DIECISEIS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante CESAR ALVARADO ARGUEDAS concepto de: Miércoles 02 de junio de 2021, Trabajo de presidencia



FEUNED, lectura de documentos del Consejo Universitario, elaboración de constancia para representante, firma de documentos, búsqueda de documentos en archivo, sesión ordinaria 612 de Junta Directiva de la FEUNED, acomodo de archivos de 8:40 horas a 18:00 horas. Viernes 04 de junio de 2021, Trabajo de presidencia FEUNED, lectura de documentos del Consejo Universitario, firma de documentos, búsqueda de documentos en archivo, confirmación de reunión con Delio Mora Campos y Heidy Rosales con Junta Directiva para protocolo financiero, lectura de pronunciamiento del día del ambiente, envío de cronograma de giras a jefatura de Oficina de Transportes, envió de documentos reformados en asamblea a Asesoría, acomodo de archivos, búsqueda de documentos en SERGE de 8:40 horas a 18:00 horas. Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo de presidencia FEUNED, desarrollo de presentación para proyecto de FEUNET TE CONECTA, lectura de documentos del Consejo Universitario, firma de documentos, búsqueda de documentos en archivo y acomodo de archivos de 8:40 horas a 18:00 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DIECISIETE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante LAURA SALAS ESPINOZA concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo Proyectos FEUNED, Revisión de correos y dar respuestas. Reunión presencial con la Comisión de Actas de la FEUNED de 8:00 horas a 12:00 horas, Trabajo Proyectos FEUNED, Reunión con el área financiera de la UNED y proyecto Mesoamérica de 13:00 horas a 16:20 horas. La estudiante viaja un día antes y un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DIECIOCHO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante DOLORES GALAN SEGURA concepto de: Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo vocal TEEUNED, Sesión ordinaria número 121 del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED en la Sede Central Sabanilla de 10:30 horas hasta las 16:00 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO DIECINUEVE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIAN SANCHO DELGADO concepto de: Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:30 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00



horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, modificaciones presupuestarias de 12:00 horas a 13:00 horas. Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:30 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, reunión con dirección financiera UNED de 13:00 horas a 16:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, archivo de documentación de 16:00 horas a 17:30 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante NATALIA RODRIGUEZ ESPINOZA concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Creación de expediente de evidencias y anexos de investigación Asociación de Gestión Turística, Creación de afiches elecciones Asamblea Universitaria Representativa I-2021 sector estudiantil de 7:50 horas a 12:20 horas. Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Elaboración de presentación para capacitación a asociaciones y asambleas constitutivas de 7:50 horas a 12:20 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTIUNO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante KENDALL HUERTAS CUADRA concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, reunión con la comisión de actas de 8:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Divulgación FEUNED, Reunión con Delio Mora para establecer protocolos de los tramites financieros de la FEUNED de 13:00 horas a 16:30 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTIDOS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante OSVALDO CASTRO SALAZAR concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones FEUNED, Revisión de correspondencia de 11:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones FEUNED, Reunió con Delio Mora de 13:00 horas a las 15:00 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones FEUNED, Reunión con proyecto Mesoamérica de 15:00 horas a las 16:00 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones FEUNED, Continuación de la reunión con Delio Mora de 16:00 horas a las 16:30 horas. El estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. El estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de



residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTITRÉS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante TAMARA PÉÑA ZAMORA concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, reunión con la comisión de actas FEUNED de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, creación de diseños para los programas de onda UNED de 11:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, reunión con Delio de Tesorería de 13:00 horas a 15:30 horas, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, creación de diseños para los programas de onda UNED de 15:30 horas a 17:15 horas. Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, Sesión de onda UNED de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de secretaría de asuntos deportivos, culturales y recreativos FEUNED, Preparación de audio para editar para el programa de la representación estudiantil Onda UNED de 11:30 horas a 12:20 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTICUATRO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante YULIANA NAVARRO FUENTES concepto de: Martes 15 de junio de 2021, Sesión ordinaria número 02 de la Comisión de Actas FEUNED de 9:00 horas a 12:00 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTICINCO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante SINDY MENA NAVARRETE concepto de: Martes 15 de junio de 2021, Sesión ordinaria número 02-2021 de la Comisión de Actas FEUNED de 9:00 horas a 12:00 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTISEIS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante KENDALL HUERTAS CUADRA concepto de: Viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, sede universitaria Tilarán taller motivacional de 13:00 horas a 16:00 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, sede Nicoya capacitación a asociación de Estudiantes de Nicoya de 13:00



horas a 16:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTISIETE.** No se usó. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTIOCHO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante MELANY VARGAS CESPEDES concepto de: Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Reunión Consejo de Rectoría, se abordan dudas sobre el proyecto de computadoras planteado por el presidente César Alvarado, además de la solicitud de audiencia para presentación de proyecto de 9:30 horas a 14:00 horas, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, análisis y firma de documentos correspondientes a viáticos de miembros de Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED y FEUNED de 14:00 horas a 16:30 horas. La estudiante viaja un día antes por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Revisión de propuesta sobre canción original música e instrumentos para proyecto de artes, Presentación de la nueva comisión de actas, funciones y apoyo para junta directiva FEUNED de 10:00 horas a 13:00 horas, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Reunión con junta directiva y el señor Delio Mora para establecer el protocolo y los procedimientos de los trámites financieros de la FEUNED, Participación en la reunión con el fin de solucionar diversos inconvenientes por motivos de pagos atrasados en general, subsidios y viáticos a miembros de FEUNED y Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 12:00 horas a 17:30 horas. Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Coordinación con CR Estudio sobre posible lugar de grabación del video para proyecto de artes FEUNED, así como el equipo necesario para la actividad, coordinación de posibles medios de comunicación para la asistencia al evento de artes como proyecto en ejecución, Solicitud de colaboración de medios de comunicación para su asistencia, análisis de cotizaciones realizadas para la actividad en el teatro Expresivo, servicios que se incluyen y políticas de pago, análisis y firma de liquidaciones de miembros de FEUNED y Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 9:30 horas a 17:30 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de



residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO VEINTINUEVE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante MELANY VARGAS CESPEDES concepto de: Lunes 14 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Reunión Convocatoria Consejo de Rectoría de 9:30 horas a 14:30 horas, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Audiencia: Presentación de Proyecto FEUNED Equipo Tecnológico para estudiantes UNED que no cuentan con este recurso REF.1256-2021 de 14:30 horas a 16:00 horas. Martes 15 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Coordinación con el teatro Atahualpa sobre cotización del lugar para evento de artes, coordinación con Tesorería sobre salidas para realizar el pago por este servicio de 9:30 horas a 13:00 horas, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Elaboración de la presentación del proyecto de Artes para Junta Directiva, coordinación con Marionetas Claps como visita a la actividad de 12:00 horas a 16:00 horas. Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Análisis y firma de liquidaciones de miembros de FEUNED y TEUNED. Análisis de canción para invitación a proyecto de Artes FEUNED, coordinación con estudio de grabación para la grabación de posible pista elaborada en piano de 9:30 horas a 13:00 horas, Trabajo de vicepresidencia FEUNED, Asistencia a la Sesión Ordinaria número 613 Junta Directiva FEUNED de 13:00 horas a 17:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia.

ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA No especificado. **ARTICULO TREINTA Y UNO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al estudiante NATALIA RODRIGUEZ ESPINOZA concepto de: Jueves 10 de junio de 2021, Elaboración de expedientes representantes Asamblea Universitaria Representativa y Finalización presentación capacitación asambleas constitutivas asociaciones de 7:50 horas a 12:20 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA Y**

DOS. Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante NATALIA RODRIGUEZ ESPINOZA concepto de: Jueves 17 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Salida de Sabanilla hacia Cañas y Capacitación a Asociación de Estudiantes Cañas Sede universitaria de 9:00 horas a 16:00 horas. Viernes 18 de junio de 2021, Trabajo Vocal TEEUNED, Asamblea renovación de



Junta Directiva Asociación de Cañas en Bagaces de 16:00 horas 19:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA Y TRES.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIAN SANCHO DELGADO concepto de: Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:30 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, modificaciones presupuestarias de 12:00 horas a 13:30 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:30 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de informe de Tesorería de 13:00 horas a 14:00 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA Y CUATRO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante MARCO PICADO SANCHEZ concepto de: Lunes 07 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Actas FEUNED, Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED, elaboración de acuerdos, revisión y remisión correos FEUNED. De las 8:00 horas a las 17:00 horas. Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Actas FEUNED, Sesión número 01-2021 Comisión de Actas de las 8:00 horas a las 12:30 horas. Reunión con Delio Mora Campos, Vicerrector Ejecutivo de las 13:00 horas a las 17:00 horas Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Actas FEUNED, Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED, elaboración de acuerdos, revisión y remisión correos FEUNED. De las 8:00 horas a las 17:00 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Actas FEUNED, Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED, revisión y remisión correos FEUNED. De las 8:00 horas a las 17:00 horas. Viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Actas FEUNED, Transcripción de Acta número 608 de Junta Directiva FEUNED, revisión y remisión correos FEUNED. De las 08:00 horas a 13:00 horas. El estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA Y CINCO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y



transporte según corresponda al, estudiante GRETTEL FUENTES ALVAREZ concepto de: Jueves 10 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, elaboración de expediente asociaciones región Chorotega de 9:00 horas a 16:30 horas. ACUERDO FIRME. celebrada el día 02 de junio del 2021, en acta 611 capítulo QUINTO, ARTICULO: TREINTA Y SEIS. Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIANA CENTENO PICADO concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Presidencia TEEUNED, Retiro de correspondencia y revisión de las 13:30 horas a las 15:00 horas, Presidencia TEEUNED, Gira a San Vito por búsqueda a libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible de las 15:00 horas a las 20:00 horas. Miércoles 09 de junio de 2021, Presidencia TEEUNED, Búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible en la Sede de San Vito de las 8.00 horas a las 10:30 horas, Presidencia TEEUNED, Gira a Osa para búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible y la Asociación de Osa en la Sede de las 13:00 horas a las 16:30 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Presidencia TEEUNED, Visita en la Sede de Osa por participación en nota sobre temas electorales y reactivación de la Asociación de Estudiantes de Osa de las 8:00 horas a las 16:00 horas. Viernes 11 de junio de 2021, Presidencia TEEUNED, Gira a Ciudad Neilly por Búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible en la Sede de las 10:00 horas a las 12:00 horas, Presidencia TEEUNED, Reunión con Asesoría Legal de FEUNED de las 13:00 horas a las 14:00 horas, Presidencia TEEUNED, Envío y contestación de correos de las 14:00 horas a las 15:00 horas, Presidencia TEEUNED, Redacción de carta de autorización para envío de libros legalizados en caso de encontrarlos de las 15:00 horas a las 16:30 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Presidencia TEEUNED, Entrega de carta de autorización para envío de libros legalizados en caso de encontrarlos de las 9:00 horas a las 9:20 horas, Presidencia TEEUNED, Gira de regreso a San José de las 9:20 horas a las 17: 00 horas. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO TREINTA Y SIETE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante DEIVIN GARCIA BRENES concepto de: Martes 08 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED,



invitación a la sesión ordinaria 01-2021, de la Comisión Redacción de Actas de 9:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, redacción y remisión de oficios de 11:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, reunión para establecer el protocolo y los procedimientos de los trámites financieros de la FEUNED de 13:00 horas a 15:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, gira a San Vito para búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible de 15:00 horas a 20:00 horas. Miércoles 09 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible en la Sede Universitaria de San Vito de 8:00 horas a 10:30 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, gira a Osa para la búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible de 13:00 horas a 16:30 horas. Jueves 10 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, visita a la Sede Universitaria de Osa para la reactivación de la Asociación Estudiantes de Osa de 8:00 horas a 10:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, invitación a la sesión de la Comisión de Líderes, supervisión de labores de la Comisión de 10:00 horas a 11:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, continuidad con la visita a la Sede Universitaria de Osa para la reactivación de la Asociación Estudiantes de Osa de 11:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, continuidad con la visita a la Sede Universitaria de Osa para la reactivación de la Asociación Estudiantes de Osa y aclaración de dudas sobre los activos de la Asociación de 13:00 horas a 16:00 horas. Viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, gira a Ciudad de Neilly para la búsqueda de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible en la Sede Universitaria de Neilly de 10:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, reunión con Asesoría Legal de la FEUNED de 13:00 horas a 14:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, redacción y remisión de correos temas de investigación de 14:00 horas a 15:00 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, redacción de carta de autorización con la Presidencia del TEEUNED, para el envío de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible, en caso de encontrarlos la Sede de Neilly de 15:00 horas a 16:30 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Trabajo de Fiscalía FEUNED, entrega de carta de autorización para el envío de libros legalizados de la Asociación de Gestión Turística Sostenible, en caso de encontrarlos la Sede de



Neilly de 9:00 horas a 9:20 horas, Trabajo de Fiscalía FEUNED, gira de regreso a San José de 9:20 horas a 17:00 horas. El estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. El estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO TREINTA Y OCHO. Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante ADRIAN SANCHO DELGADO concepto de: viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:00 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de informe de tesorería de 13:00 horas a 14:00 horas. Lunes 14 de junio de 2021, Trabajo de Tesorería FEUNED, Revisión de correspondencia de Tesorería de 8:00 horas a 9:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de acuerdos presupuestarios de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Tesorería FEUNED, elaboración de informe de tesorería de 13:00 horas a 14:30 horas. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO TREINTA Y NUEVE. Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante VANESSA VALLADARES DELGADO concepto de: Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Llamar a los estudiantes inscritos en el taller Formando Mejores Líderes San Isidro, para confirmar asistencia, Confección de documentos para el registro de personas que desean llevar el taller “Formando Mejores Líderes” de forma virtual de 12:00 horas a 16:00 horas. Jueves 17 de junio de 2021, Sesión Ordinaria número 20 de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de 9:00 horas a 12:00 horas, trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Definir regalos de ganadores de las charlas virtuales, Solucionar problema con Banner de líderes, Acomodo de los insumos de la Comisión de 13:00 horas a 16:00 horas. Viernes 18 de junio de 2021, Trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Acomodo de los premios, y materiales que se llevarán a la Sede Universitaria de San Isidro de 9:00 horas a 15:00 horas. Sábado 19 de junio de 2021, Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes haciendo mejores líderes de 9:00 horas a 14:30 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por



lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante YESENIA VIZCAINO CHAVES concepto de: Sábado 19 de junio de 2021, Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Forma de Líderes haciendo mejores líderes en el centro Universitario en Pérez Zeledón de 8:30 horas a 14:30 horas. La estudiante viaja un día antes y un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y UNO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante KENDALL HUERTAS CUADRA concepto de: Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, Trabajo de Divulgación FEUNED, Sesión ordinaria número 614 de Junta Directiva FEUNED de 13:00 horas a 17:00 horas. Jueves 17 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, Consejo de Escuela de la Educación de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Divulgación FEUNED, entrevista con Audiovisuales de 14:00 horas a 16:00 horas, Trabajo de Divulgación FEUNED, atención en redes sociales y correos de 16:00 horas a 17:00 horas. Viernes 18 de junio de 2021, Trabajo de Divulgación FEUNED, Sesión Equipo director de Matrícula de 9:00 horas a 12:00 horas, Trabajo de Divulgación FEUNED, buscar cotizaciones de alimentación y artículos para actividad del 25 de julio de 13:00 horas a 15:00 horas. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y DOS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante GRETTEL FUENTES ALVAREZ concepto de: Viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, elaboración e impresión de expedientes de asociación de la región Huetar Atlántica de 9:00 horas a 16:30 horas. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y TRES.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante GRETTEL FUENTES ALVAREZ concepto de: Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, sesión extraordinaria número 122 del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 10:00 horas a 14:00 horas, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, reunión con la FEUNED de 14:00 horas a 16:30 horas. Jueves 17 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, elaboración y preparación de materiales para gira de 9:00 horas a 16:30 horas. Viernes



18 de junio de 2021, Trabajo de vicepresidencia TEEUNED, gira del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED saliendo de sabanilla a asamblea Cañas de 8:00 horas a 16:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y CUATRO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante YARIXA MORA MENA concepto de: Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Empaquetado de premios para envío a Centros universitarios de 13:00 horas a 16:00 horas. Jueves 17 de junio de 2021, Sesión Ordinaria número 20 de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de 9:00 horas a 12:00 horas, trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, Organización de Insumos Comisión de líderes de 13:00 horas a 15:30 horas, Viernes 18 de junio de 2021, trabajo de la Comisión de Capacitación, Desarrollo Formación de Líderes, Organización de material de la gira folders y empaquetado de 9:00 horas a 15:00 horas, salida de Sabanilla hacia Quepos a las 15:00 horas. Sábado 19 de junio de 2021, Taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes en el centro Universitario de Quepos y FEUNED de 9:00 horas a 16:00 horas. La estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y CINCO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos según corresponda al, estudiante NAROTTAM ROSALES HIDALGO concepto de: Sábado 19 de junio de 2021, Gira a Quepos taller de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes de 8:30 horas a 14:30 horas. El estudiante viaja un día antes y un día después por lejanía de residencia. El estudiante se hospeda por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y SEIS.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante LAURA SALAS ESPINOZA concepto de: Viernes 11 de junio de 2021, Trabajo de proyectos FEUNED, Gira a Tilarán para brindar una capacitación de 13:00 horas a 15:00 horas. Sábado 12 de junio de 2021, Trabajo de proyectos FEUNED, Gira a Nicoya para brindar una capacitación a la Asociación de Nicoya de 15:00 horas a 17:00 horas. La estudiante viaja un día antes y un día después por lejanía de residencia. La estudiante se hospeda por



lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y SIETE.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al estudiante OSVALDO CASTRO SALAZAR concepto de: Martes 15 de junio de 2021, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones de la FEUNED, Revisión de correspondencia de la secretaria de asuntos nacionales e internacionales de 11:30 horas a 12:00 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones de la FEUNED, Llamada a EPA y conseguir la proforma para la mesa de plástico de la cual fui elegido para dicha actividad de 13:00 horas a 13:30 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones de la FEUNED, Llamadas para conseguir proformas para la actividad de la asamblea general estudiantil de 13:30 horas a 14:30 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones de la FEUNED, Realización de acuerdo para presentarlo a Junta Directiva de 14:30 horas a 15:00 horas, Trabajo de secretaria de Asuntos Nacionales e Internaciones de la FEUNED, Realización de una carta invitación para una charla sobre el suelo de Costa Rica de 15:00 horas a 16:30 horas. El estudiante viaja un día después por lejanía de residencia. El estudiante se hospeda donde un familiar por lejanía de residencia. **ACUERDO FIRME. ARTICULO CUARENTA Y OCHO.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al, estudiante NATALIA RODRIGUEZ ESPINOZA concepto de: Miércoles 16 de junio de 2021, Trabajo de Vocal TEEUNED, Impresión de Brochures Asociación de Cañas, Preparación de material gira Cañas de 7:50 horas a 10:00 horas, Trabajo Vocal TEEUNED, Sesión extraordinaria número 122 del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED de 10:00 horas a 13:00 horas. **ACUERDO FIRME. Cierre de sesión** Al ser las diecisiete horas con quince minutos se da por finalizada la sesión con los siguientes miembros presentes Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Vicepresidencia, Melany Vargas Céspedes; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos



Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora; y Fiscalía, Deivin García Brenes.

César Andrés Alvarado Arguedas
Presidencia FEUNED

Marco Picado Sánchez
Secretaría de Actas